



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

FIA

LICITACIÓN

**“DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS,
ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE FIA”**

JULIO 2024



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. BASES TÉCNICAS | 3 |
| 1.1. ANTECEDENTES GENERALES | 3 |
| 1.2. OBJETIVOS | 4 |
| 1.2.1. Objetivo General..... | 4 |
| 1.2.2. Objetivos específicos..... | 4 |
| 1.3. PRODUCTOS ESPERADOS N° OE | 4 |
| 1.4 EQUIPO TÉCNICO | 5 |
| 1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS | 5 |
| 1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN | 6 |
| 1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO | 6 |
| 2. BASES ADMINISTRATIVAS | 6 |
| 2.1. PROCESO DE POSTULACION..... | 6 |
| 2.1.1. Postulantes | 7 |
| 2.1.2. Modalidad de postulación..... | 7 |
| 2.1.3. Fechas de postulación | 7 |
| 2.1.4. Documentos por presentar | 7 |
| 2.1.5. Formas de presentación de la propuesta | 7 |
| 2.1.6. Consultas..... | 7 |
| 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS | 8 |
| 2.2.1. Admisión | 8 |
| 2.2.2. Evaluación..... | 8 |
| 2.2.3. Adjudicación | 9 |
| 2.2.4. Comunicación de resultados | 10 |
| 2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación | 10 |
| 2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN | 10 |
| 2.3.1. Suscripción de contrato | 10 |
| 2.3.2. Garantía | 10 |
| 2.3.3. Entrega de informes a FIA..... | 11 |
| 2.3.4. Seguimiento y supervisión..... | 11 |
| 2.3.5. Difusión..... | 11 |



1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

CONTEXTO

De acuerdo con su Plan Estratégico de Comunicaciones, FIA ha definido como su stakeholder a la opinión pública en general, y como grupo de interés prioritario a productores, emprendedores, profesionales, técnicos, investigadores, asesores, organismos de capacitación y centros tecnológicos. Esta licitación tiene como objetivo aumentar el alcance e impacto de servicios, actividades e informaciones de FIA. Para lo que se debe considerar:

- **Conectividad en el mundo del agro:** existen múltiples limitantes de conectividad en zonas rurales.
- **Necesidad de comunicar por todas las plataformas:** si bien el medio televisivo es el más masivo, y los medios digitales están muy arraigados entre los jóvenes, hay vastas zonas rurales en que sus señales no llegan, y el único medio de comunicación que funciona es la radio. Es por eso que FIA necesita comunicar por medios escritos radiales y audiovisuales.
- **Necesidad de una asesoría y apoyo especializado en medios escritos, radiales y audiovisuales:** FIA requiere un apoyo especializado de zonas rurales a nivel nacional para mejorar su llegada a los habitantes de estos territorios



| | | |
|--|--|--|
| | indique las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas durante la ejecución. Base de datos de los medios utilizados. | |
|--|--|--|

FIA podrá prorrogar los plazos señalados, en casos justificados.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

Presentar equipo técnico idóneo. Se espera que los miembros del equipo técnico, en su conjunto, cumplan con:

- Formación y/o experiencia en la negociación con medios comunicación nacionales, regionales y locales.
- Sólida red de contactos con medios regionales y locales de sectores rurales a los largo y ancho del país.
- Experiencia en la asesoría para la selección de los medios elegidos para la difusión y en la difusión de mensajes en sectores rurales.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se consideran los siguientes aspectos metodológicos:

1.- Respecto a los contenidos

Se trabajará con mensajes cuya difusión sea relevantes, según la época del año y el calendario de actividades de FIA:

- Convocatorias a postulaciones y licitaciones.
- Invitación a actividades como ferias, conversatorios, seminarios y otros en que la agencia FIA sea organizadora o participante.
- Información relevante para FIA sobre proyectos, programas y otras iniciativas de la agencia FIA.

Contenidos de la propuesta:

Propuesta técnica:

Actividades y productos contemplados:

El servicio solicitado debe deberá contemplar:

- Espacios en medios escritos, radiales y audiovisuales para mensajes FIA relativos a licitaciones y convocatorias.
- Espacios en secciones de medios escritos y espacios de programas radiales y audiovisuales de tipo informativo y de conversación.
- Apoyo para la cobertura, grabación y difusión de informaciones sobre cómo acceder a los servicios de FIA.

El proponente presentará su propia metodología de trabajo, para lograr los objetivos de la consultoría y los productos entregables.

El proveedor deberá mantener una estrecha coordinación con el equipo de Comunicaciones de FIA para la necesaria coordinación del trabajo de difusión.

Propuesta económica: El valor ofertado, incluido impuestos, de los servicios licitados.



2.- Respeto al perfil de postulantes

Agencias de medios, consultoras de Comunicaciones y entidades con experiencia en los servicios solicitados.

Considerando:

- a) Amplia red de contactos con medios nacionales, regionales y locales de alta sintonía para la difusión de mensajes e informaciones de FIA en especial en el medio rural.
- b) Multiplataforma para publicar y emitir mensajes e informaciones en formato escrito, radial y audiovisual.
- c) Recursos técnicos para apoyar grabaciones y transmisiones.

3.- Respeto al perfil de la audiencia

Actores del ecosistema de innovación del sector silvoagropecuario.

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Segundo semestre de 2024 (agosto a diciembre).
FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de un máximo de **\$25.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo, honorarios, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “Difusión de los servicios, actividades e informaciones de FIA”.
- Formulario Postulación Licitación “Difusión de los servicios, actividades e informaciones de FIA”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.



2.1.1. Postulantes

Las propuestas deben ser presentadas por personas jurídicas, constituidas en Chile, con RUT e iniciación de actividades en un giro acorde con los servicios a contratar, tales como agencias de medios, consultoras en Comunicaciones u otras entidades con experiencia en la misión encomendada.

La entidad que postula, cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación se realizará a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el 29 de julio de 2024 y cierra el 07 de agosto 2024 a las 15:00 horas.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word del Formulario Postulación Licitación “Difusión de los servicios, actividades e informaciones de FIA a sus usuarios”, disponible en www.fia.cl.
- b) Anexos 1,2,3 y 4 detallados en la sección 5 ANEXOS del Formulario de Postulación

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del correo licitacioncomunicaciones@fia.cl. FIA sólo aceptará la postulación de propuestas a través del correo indicado.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacioncomunicaciones@fia.cl hasta el 05 de agosto 2024. Se deberá Identificar el nombre de la licitación cuando se realice la consulta.



2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Que cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7. Precio y forma de pago.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo.

En caso de que el postulante no presente el Anexo N°1, punto 2.1.4 letra c) o no contenga todos los CV del equipo técnico correspondientes, FIA podrá conceder un plazo de hasta 3 días hábiles para hacerlo llegar en la forma que se indique.

La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes instancias: Evaluación individual y un Comité técnico.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala:

| Puntaje | Descripción |
|---------|------------------|
| 1 | Muy insuficiente |
| 2 | Insuficiente |
| 3 | Regular |
| 4 | Bueno |
| 5 | Muy bueno |

a) Evaluación individual

La primera instancia de evaluación consiste en, al menos, dos evaluaciones individuales que serán realizadas por profesionales de FIA. El promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60% de la nota final de esta instancia.

La nota de cada criterio se ponderará por el porcentaje asignado a cada uno, según la tabla de evaluación indicada a continuación. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

| Criterios | Ponderación |
|---|-------------|
| 1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación. | 30% |



| | |
|--|--------------|
| 2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación. | 30% |
| 3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría. | 10% |
| 4. Consistencia y viabilidad de los medios propuestos para alcanzar la difusión solicitada | 10% |
| 5. Precio | 20% |
| 6. TOTAL | 100 % |

b) Evaluación del Comité Técnico

Se realizará un Comité Técnico cuya nota ponderará un 40%. Este Comité estará compuesto por 2 representantes del Área de Comunicaciones, y el jefe de la Unidad de Formación y Vinculación de FIA.

Los criterios de evaluación de este Comité serán:

| Criterios | Porcentaje |
|---|-------------|
| 1. La propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación. | 60% |
| 2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la licitación. | 40% |
| Total | 100% |

La nota final se determinará mediante una ponderación entre las evaluaciones individuales y la nota del Comité Técnico.

El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a 3,0 no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas del precio pactado. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados sobre la selección de las propuestas serán publicados en el sitio www.fia.cl. Además, las propuestas seleccionadas se comunicarán al postulante mediante correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, el cual será enviado desde el correo licitacioncomunicaciones@fia.cl.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho del correo electrónico enviado por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada. Este contrato será enviado por FIA al correo que se indique en la propuesta del Coordinador o representante legal para ser firmado y devuelto a más tardar dentro del plazo de 7 días hábiles; si así no lo hiciera, FIA podrá considerar la propuesta como desistida.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 7 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.



Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes de avance y final, de acuerdo a la programación que se establezca en el respectivo contrato.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisión de las actividades comprometidas en la propuesta, participará en actividades de difusión y revisará los informes, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la licitación deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. DIR N°01/2024 25-07-2024 (Área Comunicaciones) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación.



LICITACIÓN
"DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE FIA"

Bases de postulación:
"Difusión de los servicios, actividades e informaciones de FIA"

